

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Javier Osa Otero, en representación de “Masquepet, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ampliación de consulta veterinaria en tienda de venta de animales, plantas y accesorios en el centro comercial “Equinocio”, locales CS1-CS4, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 22 de diciembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/899/10)